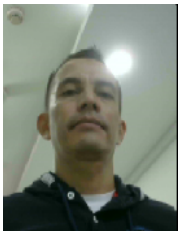
CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-11-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	Documento:	CC 18127821
Fecha de nacimiento:	1976-08-20	Lugar de nacimiento:	Neiva (Huila)
Edad:	47 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 42 N 18 A 08	Municipio:	NEIVA
Teléfono:	3102768765	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ASESOR	EPS:	Sanitas
AFP:	Porvenir	ARL:	Sura
Responsable**:	LUZ DURAN (ESPOSA)	Teléfono:	3132853675
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - NO PRESENTA EL CARNET

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO con documento de identificación No. 18127821 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ASESOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

Realizar pausas activas, tener en cuenta la higiene postural, practica de habitos de vida saludable

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Alba Patricia Loaiza Ramirez
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional- U. Cooperativa de Colombia
Médico General y cirujano- U. Surcolombiana
R.M 365/97
Lic. S.O. 853/2022



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Documento: 18127821

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: michell.trujillo
Fecha: 2023-11-01 Hora: 09:03